



## ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

### DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO

**Disposición 62/2024**

**DI-2024-62-E-AFIP-DIRCEN#SDGOPIIM**

Ciudad de Buenos Aires, 22/08/2024

VISTO razones operativas, y

CONSIDERANDO:

Que por las mismas, se gestiona establecer el Régimen de Reemplazos para casos de ausencia o impedimento de la jefatura de la División Fiscalización Seguridad Social de la Dirección Regional Centro.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Disposición DI-2018-7-E-AFIP-AFIP del 5 de enero de 2018.

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Establecer el Régimen de Reemplazos, para casos de ausencia o impedimento de la jefatura de la División Fiscalización Seguridad Social dependiente de la Dirección Regional Centro, el que quedará establecido de la siguiente forma:

UNIDAD DE ESTRUCTURA	REEMPLAZANTE
	(En el orden que se indica)
	Cont. Púb. Jorge Carlos FERRE (Legajo N.º 34.746/66) *
DIV. FISCALIZACIÓN SEGURIDAD SOCIAL (DI RCEN)	Procurador Diego Alejandro STAMPONE (Legajo N.º 72.920/14) *

\* Corresponde al ejercicio de Juez Administrativo.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y archívese.





Denise Beatriz Demkoff

e. 26/08/2024 N° 56938/24 v. 26/08/2024

**Fecha de publicación 25/06/2025**

